



**ACUERDO MINISTERIAL 200-2023
GUATEMALA, 02 DE AGOSTO DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los Consejos Departamentales de Desarrollo se integrarán por un representante de cada una de las instituciones públicas que designe el Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO

Que el artículo 8 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establece el procedimiento de designación de representantes titulares y suplentes del sector público, en los niveles Regional y Departamental, debiendo designarlos la máxima autoridad de cada una de las instituciones, por medio de Acuerdo o nombramiento, por lo que se hace necesario emitir la disposición legal correspondiente.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 152, 154 y 194, inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22, 27 y 34 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 del Acuerdo Gubernativo 382-2006, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; y, Providencia URH-PROV-12-2023 de fecha 01 de agosto de 2023;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar a los representantes Titulares y Suplentes del Ministerio de Energía y Minas, ante los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, siendo:

Departamento de Guatemala:

1. Tamara Zunil Claudio Méndez de Muñoz, Miembro Titular.
2. Glenda Marisol Jolón González, Miembro Suplente.

Departamento de El Quiché:

1. Walter Vinicio Oswaldo Alvarado Jerónimo, Miembro Titular

Departamento de Alta Verapaz:

2. Kevin Dario Guillermo Espina, Miembro Titular

ARTÍCULO 2. Se deroga el Acuerdo Ministerial número 72-2020 de fecha 03 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial tiene vigencia de un año, contado a partir de la fecha de su emisión.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo debe notificarse a las personas designadas, al Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas y a la Gobernación Departamental de Guatemala.

Enrique Chu Mac

COMUNÍQUESE,

Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General



Ing. Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas

